

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN VICENTE DE LA CABEZA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Cabeza, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2018, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

- *Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 12.278,00 €.*

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1532 600	Urbanización vía pública Palazuelo	4.278,00 euros
161 761	Abastecimiento de agua	1.000,00 euros
161 227	Abastecimiento de agua	2.000,00 euros
171 600	Parques y jardines	2.000,00 euros
454 227	Camino vecinales	3.000,00 euros
<i>Total gastos</i>		<i>12.278,00 euros</i>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen considerado aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Vicente de la Cabeza, 12 de junio de 2018.-El Alcalde.